Visto en Cav.do de 24. de Enero de 85.

13

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

N. I. V.

Dn Jayme Aycardo, y Jph Guardiola, Vecinos de esta Ciudad, y Abastecedores del Jabon de Loza en el presente año, con su mayor Veneracion á V.S. Dicen: Que ha llegado á su noticia, ha puesto Memorial Un Vezino de la Villa de Manzanon ofreciendo Abasto de Jabon de loza blanco á este Publico y que admitida por V.S. se ha servido mandar fijar Edictos, sobre cuio particular se hace preciso poner en la alta conciderazion de V.S. los perjuicios que ynmediatamte á nosotros y á este Publico respectivam.te sobrevendrian si llegare á efecto.

Pues consta á V.S. q.e por nro Pliego, y Condiciones q.e de el Resultan quedó rematado el Abasto de Jabon de loza para el presente año en nosotros bajo de los precios y Condiciones que constan de el Remate, en cuia Virtud y buena fe Dimos la correspondiente fianza, é ynmediatamte hicimos activas Providencias para hacer los Acopios de los Generos